OFICIO N° 49897
INC.: solicitud

jpgj/iv.
S.10°/368

VALPARAÍSO, 03 de abril de 2020

El Diputado señor GONZALO WINTER ETCHEBERRY y la Diputada señora CAMILA ROJAS VALDERRAMA, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de procesos de acreditación ingresados a esa Comisión desde el 18 de octubre de 2019 a la fecha, analizando la factibilidad de modificar los plazos y metodologías de los procesos en curso o que deban iniciarse dentro los próximos meses, o bien, suspenderse durante la contingencia del Covid-19. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 76B026D17ADC9E7A

Valparaíso, 3 de Abril de 2020

H. Diputado
Iván Flores García
Presidente de la Cámara de Diputados
Presente.

En uso de la facultad que nos confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en razón de los antecedentes que enumeramos a continuación, solicitamos a US. oficiar al Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, Don Hernán Burdiles Allende, para que informe respecto de lo siguiente:

Según los antecedentes que hemos recibido, los procesos de acreditación institucional, de pregrado y posgrado a nivel nacional se encuentran sometidos a una alta presión desde el inicio estallido social dadas las condiciones irregulares de funcionamiento de las instituciones de educación superior (IES). Esto ha afectado tanto los procesos autoevaluativos en los niveles descritos, como también a las condiciones para la realización de visita de pares, buena parte de las cuales han debido suspenderse en este período. Como es de conocimiento, para hacer frente a la pandemia por COVID19 y evitar su propagación, se obligó a las IES a cerrar sus instalaciones para actividades académicas y administrativas, lo que viene a complejizar aún más el escenario respecto a los procesos de acreditación.

Los marcos normativos sobre acreditación estipulan las condiciones para la vigencia, renovación o rechazo de las solicitudes de acreditación, produciendo efectos inmediatos que afectan de diversas formas a las instituciones y/o programas formativos; así mismo, disponen las condiciones necesarias para someterse a los procesos de acreditación. Esto es particularmente crítico en el caso de las carreras de las áreas de medicina y pedagogía, que tienen una acreditación obligatoria cuyos requisitos están estrechamente asociados a beneficios para los estudiantes.

De esta forma, es posible verificar que actualmente existe incertidumbre respecto de procesos de acreditación en curso, en especial en relación a la factibilidad de poder completarlos dado el contexto de emergencia, y los consecuentes efectos que todo esto pueda producir en el normal desenvolvimiento de instituciones y programas formativos. Resulta particularmente crítica la situación de las instituciones que desde octubre a la fecha se encuentran en las dos primeras fases del proceso, las de autoevaluación y visita de pares, pues implican un esfuerzo de coordinación institucional altamente exigente, que debe desarrollarse en igualdad de condiciones.

Por todo lo anterior, y en uso de las facultades de fiscalización que nos entrega el ordenamiento, solicitamos se oficie al Presidente de la CNA, Don Hernán Burdiles Allende, para que informe respecto de:

- El número de procesos de acreditación ingresados a la CNA desde el 18 de octubre a la fecha, desagregado según tipo de procesos: institucionales, de programas de posgrado y de carreras de pregrado.
- El número de procesos de visitas de pares realizadas y suspendidas desde el 18 de octubre en adelante y la condición actual de cada una de ellas, desagregadas en institucionales, posgrado y pregrado.
- El consolidado de cartas recibidas de IES y organizaciones que las agrupan (por ejemplo, CRUCH, CUECH, CONFAUCE), respecto de los procesos de acreditación en este período, sus respectivas respuestas y las decisiones que como CNA se han tomado para atender esos requerimientos.
- Finalmente, se evalúe la posibilidad de modificar plazos y metodologías de los procesos de acreditación de aquellos procesos en curso o que deban iniciarse dentro de los próximos meses, de manera de hacer factible el desarrollo de los procesos pendientes en condiciones adecuadas y equivalentes a los estándares habitualmente usados. De no ser ello posible, suspender los procesos durante la contingencia del COVID-19, con las consiguientes medidas de extensión de acreditación que se requieran, y permitir el inicio o reinicio de los mismos hasta que sea posible realizarlos en igualdad de condiciones para las instituciones.

Camila Rojas
Diputada

Gonzalo Winter
Diputado